En Zaragoza, a 25 de septiembre de 2020, se reúne de forma no presencial la Comisión permanente del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del derecho, con la asistencia de todos sus miembros, el Dr. Miguel Ángel Boldova (mboldova@unizar.es); Dra. Mª José Bernuz Beneitez (mbernuz@unizar.es); y Dra. Mª Ángeles Rueda (marueda@unizar.es), quien actúa como Secretaria.

La Comisión Permanente adopta los siguientes acuerdos en la secretaría administrativa de nuestro Departamento sita en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

En relación con el primer punto del orden del día relativo a la propuesta de valoración de proyectos de colaboración presentados en nuestro Departamento para el curso académico 2020/2021, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios, ha habido una solicitudes cursada por:

1) D. *Iván García del Castillo,* con el título “Estudio jurídico-penal de los ciberataques a sistemas e infraestructuras sanitarias y dispositivos médicos de diagnóstico, evaluación y tratamiento”.

En el art. 12 de la Resolución apuntada se establece que: «a) Los departamentos universitarios valorarán el proyecto de colaboración a que se refiere el artículo 8 de esta convocatoria, con una puntuación de hasta un máximo de 4 puntos. En la valoración del proyecto se tendrá en cuenta:

- Contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto.

- Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo, hasta 1 punto.

- Posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto.

- Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto».

9f6716103fbd69dee76ec707eee8084c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9f6716103fbd69dee76ec707eee8084c

En función de todos estos aspectos indicados la Comisión Permanente del Departamento decide valorar los proyectos presentados con la siguiente puntuación:

1) D. *Iván García del Castillo*: 4 puntos porque el proyecto presentado por el estudiante aborda un tema novedoso en el ámbito del Derecho penal, que va a desarrollarse en el marco de un proyecto en el que están implicados varios profesores del departamento y que podría tener su continuidad natural en el desarrollo de un TFM publicable en una revista científica. La metodología de trabajo resulta adecuada para el logro de los objetivos propuestos.

Por otra parte, sobre el segundo punto del orden del día sobre la propuesta de modificación del tribunal de revisión de la asignatura "Teoría del Derecho", al producirse la baja por enfermedad del Dr. Fernando Galindo Ayuda, se acuerda la nueva composición presentada por el área de Filosofía del Derecho:

Presidente: José Félix Muñoz Soro (en sustitución de Fernando Galindo y Manuel Calvo);

Secretaria: Mª José González Ordovás (suplente María José Bernuz Beneitez);

Vocal: Andrés García Inda (suplente Guillermo Vicente Guerrero).

Finalmente se expone que los componentes de la Comisión Permanente se han manifestado expresamente sobre los puntos del orden del día indicados a través del correo electrónico oficial de la Universidad de Zaragoza con el fin de garantizar su identidad: Dr. Miguel Ángel Boldova (mboldova@unizar.es); Dra. Mª José Bernuz (mbernuz@unizar.es); y Dra. Mª Ángeles Rueda (marueda@unizar.es).

Lo que certifico como Secretaria de la Comisión permanente del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho:

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO
María Ángeles Rueda Martín

9f6716103fbd69dee76ec707eee8084c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9f6716103fbd69dee76ec707eee8084c